

**CITACIÓN Nº 284**

**Montevideo, 7 de febrero de 2014.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 10, a la hora 15, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente**

**- ORDEN DEL DIA -**

- 1º.- Enmienda al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del Mercosur. (Aprobación). (Carp. 2390/2013). (Informado). Rep. 1175 y Anexo I
- 2º.- Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva con el Gobierno de la República de El Salvador. (Aprobación). (Carp. 2620/2013). (Informado). Rep. 1274 y Anexo I
- 3º.- Animales. (Protección). (Carp. 527/2010). (Informado). Rep. 447 y Anexo I

**JOSÉ PEDRO MONTERO                      VIRGINIA ORTIZ**  
**S e c r e t a r i o s**  
**--o0o--**

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

Se distribuye con esta citación:

Diarios de Sesiones Nos. 3902 a 3907.

==/=